



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La fruticultura valletana tiene la necesidad de estar en los mejores niveles de competitividad para mejorar permanentemente su posicionamiento en los mercados internacionales que le toca competir con su producción.

Para poder hacerlo es necesario reunir varias condiciones, entre las cuales se halla la capacitación de los productores y personal involucrado en la acción concreta y directa en el monte frutal.

Distintos organismos públicos y privados han reunido sus esfuerzos para concretar estas acciones de capacitación. Es así como INTA Alto Valle, la Federación de Productores de Fruta del Río Negro y Neuquén y los Consorcios de Riego han promovido una serie de cursos con el apoyo económico del instituto internacional alemán GTZ, organismo que este año ha privilegiado la formación técnica por sobre otras intervenciones.

Para el ciclo 1998, se ha previsto un cupo de participantes de tres productores y/o capataces y un técnico por cada Cámara y el desarrollo de ocho módulos (uno por mes) con la siguiente temática: fitosanidad (plagas y enfermedades), reconversión frutícola, poda de invierno, preparación del suelo, control de heladas, plaguicidas, triple lavado y calidad total, manejo de recursos humanos, pulverización, calibración y fertilización foliar, teorías y prácticas de riego, teorías y prácticas de poda y monitoreo de plagas, entre otras.

Estas acciones tienen como finalidad afianzar, reforzar, expandir e incrementar los conocimientos, la información, habilidades y técnicas organizativas y de manejo de los recursos naturales, de las actividades de las empresas y de todos los actores sociales que participan en el proceso de desarrollo productivo de la fruticultura en la región. Todo ello es porque se hace necesario hacer mas eficiente la gestión de las chacras, además de la necesidad de fortalecer la comercialización.

Para las cámaras significa una buena oportunidad para encauzar el interés en la actividad gremial a través de la identificación de los productores con estos programas que hacen a la reconversión productiva y por consiguiente al mejoramiento de la economía regional.

Por ello:

AUTOR: Guillermo Grosvald, Raúl Hernán Mon



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés provincial el "Ciclo de Capacitación 1998 para productores y capataces" a desarrollarse desde mayo a diciembre del corriente año, promovidos por INTA Alto Valle, la Federación de Productores de Fruta de Río Negro y Neuquén y los consorcios de riego, con el apoyo de organismos internacionales.

Artículo 2°.- De forma.